

ACTA DE AYUNTAMIENTO

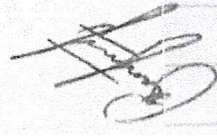
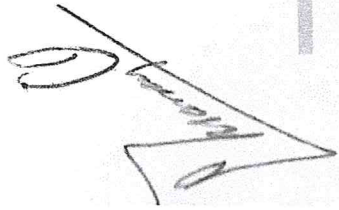
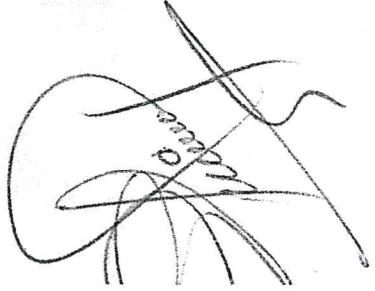
EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 16 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.



QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Audiencia
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se les otorgue un diploma de participación a las instituciones educativas en todos sus niveles.
- 7.- Se solicita la comparecencia del director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Apan, Hidalgo el Ing. Oscar Domínguez Hernández, para que informe acerca de la inspección acordada en el punto de acuerdo que a la letra dice "Se solicita al presidente municipal gire las instrucciones al área de Obras Públicas para que verifique la construcción ubicada en la calle Pita More S/N de la unidad habitacional San Miguel del Arco Apan, Hidalgo., para que informe a este H. Ayuntamiento el status legal de la misma, en la siguiente sesión ordinaria. Con 10 votos a favor y 1 abstención de la presidenta municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, queda aprobado el punto de acuerdo", de la pasada asamblea ordinaria No. 76 celebrada el día 15 de octubre del presente año.
- 8.- Asuntos generales.
  - Intervención del Síndico
- 9.- Clausura.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador el Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se aumenta al orden del día el punto de: audiencia y en asuntos generales: Intervención del síndico.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 13 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 76 celebrada el día 15 de octubre del 2019.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que no es factible la clausura de la obra puesto que no se puede cobrar una licencia de construcción.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que la presidenta no puede clausurar una obra que aún no empieza, sin embargo, si la empresa iniciara la obra sin la licencia de construcción no sería la clausura se puede ordenar la demolición de la obra.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que no se pueden adelantar a los hechos y si la empresa cumple con todos los requisitos quien son ellos para negarles la licencia de construcción.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que en el caso de la empresa de CFE se puede actuar.

**4.- AUDIENCIA**

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que antes de pasar audiencia la Licenciada Ana leerá el oficio que el Ing. Óscar emitió.

Regidora Ma Dolores Ávila: Indica que tendría que leerse en el punto número seis del orden del día.

C. Rebeca Pérez Rodriguez: Manifiesta que es vecina de San Miguel del Arco y comenta que se está construyendo un Centro de Carburación. Indica que ha metido oficios a diferentes instancias y todos les han contestado que solo es un permiso para levantar bardas; ignora si existe varias reglas para establecer una gasera ya que algunos les dicen a 100 metros, no saben una normatividad exacta. Señala que no es con el afán de molestar a nadie y les gustaría que los apoyaran a dar una solución definitiva.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿A quién dirigieron los oficios? ¿En que se basan para firmar que es un Centro de carburación?

C. Rebeca Pérez: Responde que los oficios fueron dirigidos a las áreas de: Obras Públicas, Presidencia Municipal, Protección Civil, Ayuntamiento, Reglamentos y CONAGUA. Señala que en el periódico sale una nota donde se dice que se construirá un Centro de Carburación. Indica que el señor Javier (apoderado legal) les dice que no hay ningún problema en que pongan el Centro de Carburación, pero ellos no lo ven viable.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pide que le regale una copia del oficio que le está entregando esta empresa y el nombre completo del apoderado legal, para que se le pida al ejecutivo que pregunte a obras público quien solicitó el permiso. Desconoce la normatividad de cuantos metros debe de existir para el establecimiento de la gasera.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que ya acudió el Ing. de Obras Públicas y hoy por cuestión de salud no se presentó, es por ello que solicitaba leer el oficio para conocer la respuesta a la petición que solicitaron la sesión anterior porque ni ella sabe que dice el oficio. Indica que no le han solicitado nada por lo tanto ella no puede hacer nada, además menciona que la mayoría de los permisos son de gobierno del Estado. Pide nuevamente se de lectura al oficio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Pide se continúe con el orden del día y se lea el oficio en el desahogo del punto del orden del día.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que ya tenían conocimiento de este tema, porque en febrero también se realizó una sesión donde se le solicitó al área de Obras Públicas que informaran de esa construcción, por lo que es un tema que se le ha dado seguimiento.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si las áreas han contestado que si la obra es solo la construcción de bardas es porque es lo que hay, sin embargo, están trayendo evidencias donde muestran que será un centro de carburación, por lo que el municipio debería investigar en base al oficio que lo vecinos tienen.

Regidora Ma Dolores Ávila: Comenta que en febrero ya se había presentado este punto a sesión y antes de que hubiera un levantamiento de bardas como se dijo, ya se veía las bases para la construcción de un centro de carburación y manifiesta que ya hay un tanque instalado. Manifiesta que si realmente cumplen con la normativa porque no ha pedido los permisos correspondientes, ¿Por qué actuar de esa manera?

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que la discusión debe de ir en función de lo que ya se ha solicitado.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que para tranquilidad de los vecinos se solicite una inspección por parte de la Secretaría de Energía porque esto es gas LP, ni protección civil ni ellos como Ayuntamiento tienen la facultad de apoyar o no una empresa de esa naturaleza. Solicita que por parte del Ayuntamiento se gire un oficio a la Secretaría de energía para que ellos vengán a investigar.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que se tiene una revisión física, por lo que pide se le de lectura al informe.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que se le dará la palabra a la otra ciudadana y que después se le de lectura al oficio.

C. María de los Ángeles Soto Godínez: Indica que en el periódico se da la noticia que se construirá un centro de carburación y han metido oficios donde todos les dicen lo mismo. Piden como vecinos que no se construya el Centro de Carburación y se piensen en su tranquilidad.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no hay un expediente y no se les puede informar nada así metan 20 mil oficios y los permisos se los da gobierno del Estado, aquí no hay solicitud para un centro de carburación. Comenta que son más peligrosos los tanques o las pipas de gas que andan por las calles eso si es peligro, además están construyendo unos departamento atrás de la gasolinera y nadie dice nada. Indica que como ejecutivo no tiene nada que informar porque no hay ningún expediente. Solicita nuevamente se lea el oficio del Ing. ahí debe de estar la respuesta.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que hubo un oficio en febrero y se dijo que solo había un levantamiento de bardas y esta es la segunda vez que se toca el tema en el Ayuntamiento y éste le está dando respuesta y seguimiento a su solicitud.

C. María Godínez: Señala que tienen sus acuses de los oficios que han llevado a las diferentes instancias, agradece al Ayuntamiento la atención prestada.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere adelantar el punto para leer el oficio e insiste si el municipio sabe que son bardas solo se va a notificar que son bardas, sin embargo, como se les está notificando de la empresa que se hará un centro de carburación, en base a ese oficio el Ayuntamiento tendrá que hacer lo procedente si resulta que no es un centro e carburación y si al final se hace, ellos tendrían un sustento para demandarlos penalmente.

#### **5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

Oficio del C. Benson Angel Olvera Fernández

Asunto: Información respecto si hay autorización por parte del H. Ayuntamiento para colocar un aviso de prohibición de paso.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ese letrero está en la colonia Los Capulines en colindancia con la calle Prolongación Lauro L. Méndez y giro instrucción al área jurídica donde le notifica que es familiar de la regidora Cynthia Espinoza, del ciudadano Jorge García y argumenta que si tiene permiso y es su propiedad. Por otro lado, los ciudadanos ya antepusieron sus demandas por la vía penal, sin embargo, pidió al área de catastro que sacará un plano actualizado. Señala que no se ha quitado el letrero hasta averiguar si es una propiedad privada o no.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Le gustaría se girara un oficio por este H. Ayuntamiento y se diga que no se ha autorizado ningún permiso para cerrar alguna calle.

Regidora Cynthia Espinoza: Sugiere que se turne a la comisión de Obras Públicas para que se dé seguimiento. Comenta que hace tiempo solicitó a la presidenta a uno de los chicos del programa de "Jóvenes Construyendo", para que saque los acuerdos de las administraciones pasadas porque precisamente los acuerdos son trascendentales den las administraciones. Señala que esta administración está teniendo cuidado con los asentamientos irregulares ya que si no cumplen con varios requisitos no se autorice su reconocimiento de calles y así obligarlos a que hagan las cosas de manera apropiada. Indica que independiente que Jorge sea su primo o no se tiene que sujetar a las reglas como cualquier otro ciudadano.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Apoya que el área de Catastro sea quien cheque con los mapas municipales y del estado esa calle y si resulta que es una vialidad, que el área jurídica inicie la demanda correspondiente y con gusto él dará su firma para efectuar dicho trámite.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que la Colonia Los Capulines tiene muchas situaciones por lo que este problema no es novedad, inclusive hay terrenos que se han vendido varias veces. El señor Juan Hernández era quien vendía y no veía la problemática que generaba y que hasta hoy sigue existiendo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que no solo la Colonia Los Capulines sino también la Colonia Infonavit tiene esa situación; ahorita ya están construyendo una casa sobre áreas verdes y así hay problemas en varias colonias. Señala que ya hay 8 reglamentos publicados y se dejaron bases para que ya no haya tanta problemática, en cuanto al síndico, dice que pelear por los bienes del pueblo cuando ni siquiera los ha acompañado a esa propiedad y hay muchos problemas que desconoce.

Regidor Raúl Olivera: Manifiesta que en cuanto a la situación legal de los terrenos de los Capulines tiene un historia contaminada y quien inicio todo fue Juan Fernández el que empezó todos los desórdenes. Señala que se dio a la tarea de visitar ese terreno y probablemente haya un litigio entre vecinos y como Ayuntamiento no se podría tomar cartas en el asunto porque hacen falta más elementos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que no le parece correcto la postura de la presidenta al decir que no está a favor de recuperar los bienes del municipio, cuando él está defendiendo el municipio en contra de ella misma, por ejemplo cuando ella se subió el salario él denunció este hecho, también hace saber a la ciudadanía que la dueña del terreno en mención es de la mamá de la presidenta y él si esta para defender al municipio.

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que la calle prolongación de Lauro L. Méndez tiene alrededor de 5 años que ya no existe, la cerraron, son calles que han estado cerrando porque supuestamente han aparecido los dueños.

**Acuerdo: Con 12 votos a favor se turna el tema a la Comisión de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.**

Oficio de la C. Marcelina Castielán Vera Delegada Comunal de Alcantarillas Apan. Hgo.

Asunto: Información referente a la construcción del puente de acceso de la entrada de la comunidad.



Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que la regidora le ha dado seguimiento, pero al momento de etiquetar el recurso se etiqueto menos y por eso no se ha llevado a cabo la construcción.  
Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que se acercó a las áreas de tesorería y obras públicas para saber si había presupuesto en obras por lo que le dijeron que había 22 mil pesos y la obra costaba 300 mil pesos por lo cual era insuficiente ejecutar esa obra, pero se quedó en etiquetar recurso para ejecutar esa obra en el 2020.

Oficio del C. Edgar Torres Juárez Director de la Escuela Primaria Manuel Sabino Crespo  
Asunto: Solicitud de apoyo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que este Ayuntamiento ha invertido más en educación y a dicha institución se le ha apoyado.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se le ha apoyado a esa institución y que aún hay dos o tres instituciones que no han salido beneficiadas, pero si les alcanza el recurso con mucho gusto se atenderá a su petición.

Oficio No. PM/305/2019 de la Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hgo.

Asunto: Definir el espacio que se asignará para la instalación del Archivo del Ayuntamiento.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que el archivo tiene que ir por carpetas, por legajos, por áreas, por fechas etc. Comenta que el archivo sería donde esta adquisiciones a un lado. Pero independientemente de lo que decidan ya está el lugar pintado e impermeabilizado.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Sugiere que se vaya a una sesión extraordinaria porque son varios temas a tratar.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que hace meses estubo en el auditorio con el Lic. Miguel y el señor Gustavo y aún lado del auditorio hay una bodega en buenas condiciones, por lo que le gustaría que también se tomará en cuenta esa propuesta.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se necesita recorrer los espacios y si se decide en la bodega del auditorio se necesita etiquetar recurso en cambio en el espacio del ex centro de salud ya no. Además ella tenía pensado realizar un espacio infantil donde está la bodega del auditorio, pero les avisará si le dan el recurso o no.

Regidor Efrén Espinoza: Menciona que si se optara por la casa del cultura, el ventanal está en malas condiciones, por lo que habría que pensar muy bien el sitio donde se instalará el archivo.

**Acuerdo: Con 12 votos a favor se determinar el día jueves a las 9:00 horas se realizará el recorrido a las instalaciones y el día viernes a las 9:00 horas se realizará la sesión extraordinaria para determinar el espacio del Archivo Municipal.**

Oficio de los Vecinos de la Colonia San Miguel del Arco

Asunto: Solicitud de información sobre la construcción de un centro de carburación.

Sobre postal del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo.

Asunto: Copia autorizada de la resolución pronunciada el día de hoy en el juicio de amparo 1054/2019-4 promovido por Ricardo Vargas Méndez

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el señor Ricardo Vargas había interpuesto amparo en contra del presidente del tribunal de arbitraje de Pachuca, lo hizo por una dilación para dictar laudo de su juicio. Y solo se está notificando como terceros interesados.

Sobre postal del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo.

Asunto: Juicio de amparo 882/2018-5, promovido por Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V. a través de apoderado Rodrigo Martínez Serrano.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que ese juicio se sobresello es decir que inexistente, pero Wal -Mart promueve un recurso de revisión y se está a tiempo de hacer cualquier contestación si se quisiera.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Solicita copias para turnarlo al área correspondiente.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que no se niega a firmar como representante legal, una vez que el área jurídica tenga el documento para darte contestación.

Sobre Postal del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo.

Juicio de Amparo 260/2019-5, promovido por Artemio Vázquez Peña, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada "Acción Unidad para la Salud de Apan, Hidalgo".

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que el ciudadano Artemio Vázquez interpuso un amparo en contra de los regidores, la presidenta y él por el desalojo ilegal por no tener una orden jurisdiccional para el desalojo del inmueble. Indica que él estaba presente en las instalaciones de los que hoy es CAIC, es porque se iba a realizar una inspección judicial promovida por el señor Artemio no por él. Indica que el promovente no llegó y ahora llega una nueva notificación que la inspección será 19 de noviembre a las 10: 00 horas. Y si se vuelve a presentar es porque la contraparte pide volverse a presentar.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que él fue a buscar al actuario y él estuvo en contra hasta ofendiendo a los policías.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Entiende que hay ignorancia en cuanto al derecho y nuevamente hace la aclaración: en su momento llega un amparo donde se dice que ellos como autoridad responsable se había ordenado el desalojo, sin embargo, es mentira y nunca se ordenó el desalojo del inmueble, se ordenó que se acabará el comodato y se tendría que notificar al poseedor que se tenía que salir porque ya había terminado el comodato y si no lo hacía se iniciaba un juicio civil, por eso se contestó que nunca se ordenó el desalojo porque no son competentes por tal motivo, cuando se lleva a cabo el desalojo sin una orden judicial había policías y le pidieron que marcará al 911 y que a través de su plataforma que constara que pese a que no se había ordenado el desalojo estaba sucediendo. Señala que ya ha repetido infinidad de veces este asunto.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que es un inmueble del municipio y el asunto ya está con el asesor jurídico y ya él contestará en tiempo y forma.

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE LES OTORQUE UN DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TODOS SUS NIVELES.**

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que tuvo una reunión con los diferentes directivos de todos los niveles y ellos hacían mención que se reconocza el trabajo de algunas instituciones y les pidió que los desfiles fueran de calidad y que hablaran con los padres de familia para que no se atravesen. Pide que autoricen para que se les haga unos diplomas dignos.

Regidora Ma Dolores Ávila: Pregunta ¿Cuánto recurso se está considerando etiquetar?

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Primero quiere saber si lo aprueban y luego se hacen las propuestas. Propone que sea la comisión quien investigue costos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que la comisión revisará propuestas de reconocimientos.

Regidora Ma Dolores Ávila: Señala que primero se de las propuestas y luego ya etiquetar.

Regidor Salvador Arce: Comenta que se turne a la comisión de educación para deliberar el presupuesto

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que se apruebe los diplomas y luego se vean las propuestas de reconocimientos.

Regidor Cecilio Monroy: Indica que en 2017 hizo una propuesta que en los desfiles sobre todo en 20 de noviembre que se les diera reconocimientos, pero algunos no quisieron porque señalaban la diferencia entre escuelas. Señala que ahora no sea solo los diplomas sino se diera un reconocimiento de categoría.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Muestra un ejemplo de reconocimiento que fuera en fibra de vidrio.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que se debe saber cuántos planteles son y está de acuerdo que se dé un obsequio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Sugiere se turne a la comisión para que en la próxima sesión se presente un modelo del presente y el costo para ver si se aprueba.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que primero se viera la situación presupuestaria con el tesorero y ver si alcanzará para todos o no, para no hacer distinción.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que hay escuelas que son constantes en los homenajes así que se debe dar un reconocimiento y es poco para darles a comparación de todo el apoyo que se ha tenido.

Regidor Miguel Jiménez: Propone que se pase a la comisión y de acuerdo a su dictamen se ve si se aprueba o no.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que ella se da a la tarea de gestionar una parte proporcional para los diplomas.



Acuerda: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura para que presente un proyecto del modelo y presupuesto para deliberar en la siguiente sesión ordinaria, con 12 votos a favor queda aprobado el punto de acuerdo.

7.- SE SOLICITA LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO EL ING. OSCAR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE INFORME ACERCA DE LA INSPECCIÓN ACORDADA EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE "SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE LAS INSTRUCCIONES AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE VERIFIQUE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE PITA MORE S/N DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN MIGUEL DEL ARCO APAN, HIDALGO., PARA QUE INFORME A ESTE H. AYUNTAMIENTO EL STATUS LEGAL DE LA MISMA, EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA. CON 10 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, QUEDA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO", DE LA PASADA ASAMBLEA ORDINARIA NO. 76 CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el Ing. tiene un derrame en su ojo y tenía cita médica en Pachuca, solicita a la encargada de despacho que de lectura al oficio.

Regidora Ma Dolores Ávila: Comenta que su presencia del Ing. era para que se aclararan dudas como quien hizo la solicitud de las licencias de la barda de construcción y que mostrará dicha solicitud.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que eso lo pueden solicitar en Obras Públicas y que no se puede acceder porque los vayan acusar de allanamiento de morada. Y si van hacer un centro de carburación primero deben de sacar todos sus permisos en gobierno del Estado y después al municipio.

Regidor Miguel Jiménez: Insiste en la supervisión con la Secretaría de Energía, quienes son los encargados del manejo de gas LP.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que en base a qué, sino hay un documento o una solicitud previa y no se puede entrar a un predio que no son de ellos. Indica que los vecinos no se preocupan por la colonia porque luego están en pésimas condiciones y se deberían preocupar por los camiones que descargan gas y son peligrosos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que es correcto lo que dice la presidenta en base a que, es necesario tener el oficio que tienen los vecinos. Señala que con el oficio y testimonios de los vecinos son suficientes para que se inicie la investigación ante las instancias correspondientes. Propone que una vez entregado el oficio se realice los trámites correspondientes a las áreas competentes para la investigación, se dé seguimiento y se tenga clara esta situación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Propone se cite a los dueños del terreno.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que la dueña es su mamá y es una señora adulta mayor y no puede caminar porque la operaron de sus piernas y no puede venir.

Secretaría de Despacho Municipal Lic. Ana Perea: Entiende la preocupación de los vecinos y en cuanto les haga llegar el oficio de ahí se parte para la investigación y que quede fuera la comparencia de la dueña del terreno.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que la dueña del terreno mande a un apoderado legal y así se robustece la investigación, ya que en algún momento dijo que ese predio lo iban a rentar entonces mandar a traer a los que les está rentando.

Regidora Ma Dolores Ávila: Se entiende que su mamá es la dueña y que en una sesión dijo que rentó ese predio y dijo que quien había rentado estaba construyendo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que ha ido a buscar al que se le rento y no lo encuentra.

Secretaría de Despacho Municipal Lic. Ana Perea: Insiste que conforme al oficio que les hagan llegar se actuará. Y señala que para esa construcción se necesita tener un expediente de permisos por parte del Estado y aquí no ha llegado documentación de nada.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que no se puede hacer nada en cuanto clausurar la obra, sin embargo, ellos a través de oficios le han dicho a la ciudadanía que será un centro de carburación hecho que se puede considerar que no le están avisando al municipio el motivo real del cual querían construir eso si es importante.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que aquí no hay ningún permiso y pide al síndico que vaya y que busque a la persona que está construyendo.

Regidor Raúl Olivera: Señala que quien hizo el punto hizo todo un tratado, pero el punto es claro comparecencia del Ing. y no vino por cuestiones médicas. Comenta que ya se había tocado en algún momento de otra gasera a la salida que inclusive se ve el tanque instalado y no está funcionando porque no cumplen con los requisitos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que no está hablando que se clausure la obra o el funcionamiento de la misma siendo que no hay nada sino que por parte de la misma empresa quien está rentando, está diciendo que hará un centro de carburación, eso debería ser suficiente para estar en contacto con las personas porque ellos no han pedido eso. Por parte de las áreas competentes será para preguntar cuáles son los criterios para que ese inmueble funcione.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no hay documento por parte de los supuestos dueños y si dice que lo tiene que vaya saque copias y ella actúa.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que no se ha otorgado ningún permiso de construcción de esa naturaleza.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Acudió con el licenciado Efraín y con el delegado y no tienen nada.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Propone que una vez recibido la documentación se harán los oficios correspondientes.

Regidor Efrén Espinoza: Propone se dará respuesta al oficio y a la audiencia que se presentaron en la presente sesión en cuanto el Ayuntamiento tenga los elementos suficientes para autorizar la licencia de funcionamiento.



**Acuerdo: Se acuerda generar contestación de la solicitud vertida en el oficio y comparencia de los vecinos de la Colonia San Miguel del Arco con la información que contenga el H. Ayuntamiento. Con 9 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores: Ma Dolores Ávila, Claudia Verenisse Fernández y Benjamín Antonio Ortega, queda aprobado el punto de acuerdo.**

**8.- ASUNTOS GENERALES.**

- Intervención del Síndico

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que estuvo platicando con los jóvenes construyendo el futuro quienes están apoyando en el inventario y hay muchas cosas que están inservibles, pero muchos de esas cosas se movieron de lugar y él se dará a la tarea de acompañarlos, pero notó que en el área de CAIC donde esta UBR y al fondo hay un cuarto y hay unos domos y ahí huele muy mal, por lo que le preocupa la ciudadanía y la psicóloga del DIF. Además en el mismo DIF en una oficina hay una gotera y cerca de un contacto, por lo que le preocupa un corto circuito y genere más costos al municipio.

Secretaría de Despacho Municipal Lic. Ana Perea: Comenta que tomará cartas en el asunto y en estos días se dará solución.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que se está viendo esos temas incluso se tuvo la visita del representante de los centros gerontológicos para que revisarán lo que les compete y le recuerda al síndico que la parte presupuestaria es limitada, sin embargo, se está haciendo esfuerzos para solucionarlo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que no sabe que no hay dinero y que ahora después de tres años dos meses ya se está preocupando.

**9.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la septuagésima séptima sesión ordinaria pública, siendo las 18 horas con 51 minutos del día 05 de noviembre del año 2019, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

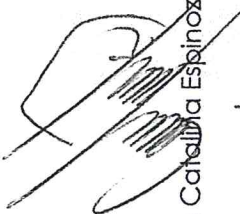
C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

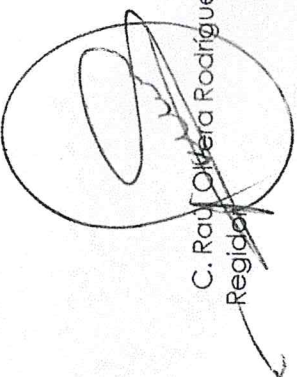
C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.  
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan, Hidalgo

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

ReApan\*77/HA/ORD/2019

  
C. Cynthia Carolina Espinoza Cortés  
Regidora

  
C. Raúl Olvera Rodríguez  
Regidor

  
C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

  
C. Efraín Espinoza Picazo  
Regidor

  
C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora


  
C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

  
C. Mariam Cortés Cabrera  
Regidora

  
C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

  
C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

  
C. Naxhup Gutiérrez Márquez  
Regidor

  
C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

  
C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor